



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
Ibagué, abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2021-00239-00

Atendiendo la solicitud del abogado OSCAR ARTURO FUENTES HERNÁNDEZ, **ACÉPTESELE** la renuncia como mandatario judicial de la parte demandante, la cual surte efectos cinco (5) días después de la radicación de la comunicación en la secretaría de este juzgado (Artículo 76 inc. 4º, C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez